



PREFECTURA PARROQUIA MARIA CONCEPCION PALACIOS

DECLARACION JURADA

Yo, _____, venezolano (a), mayor de edad, civilmente hábil, domiciliado en esta jurisdicción, titular de la cedula de identidad N° _____, por medio del presente documento, declaro bajo **FE DE JURAMENTO** que: _____

Para Fines: _____.

Observaciones _____.

Valido por **TRES (03) MESES**

Quien suscribe, **WILSON GREGORIO LINARES MORILLO**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-10.398.856**, Prefecto de la Parroquia María Concepción Palacios, del Municipio Tulio Febres Cordero del Estado Mérida, Certifica, vista de la anterior solicitud y posterior declaración de los testigos, **LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA FINES DE LEY**, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nota: Toda persona que incurra en Falsa Declaración Jurada, será penado de conformidad con lo previsto en el artículo 320 del Código Penal Vigente.

El o La Solicitante: _____ Firma: _____ C.I. _____

Testigo: _____; Testigo: _____

C.I. N° _____ C.I. N° _____

WILSON GREGORIO LINARES MORILLO
Prefecto Parroquia María Concepción Palacios

Según Decreto N° 060, de fecha 07 de noviembre de 2017
Gaceta Oficial N° 4092, de fecha 07 de noviembre de 2017



REQUISITOS PARA EMISION DE CONSTANCIAS

DECLARACION JURADA

- Original de la cedula de Identidad del solicitante
- Dos (2) testigos con Original de cedula de Identidad, del sector donde reside, venezolanos mayores de edad, alfabetos, sin afinidad o consanguinidad con el solicitante. (**Las Cédulas de Identidad Se Solicitan para ser vistas y devueltas**)
- Aval de lo que va a declarar bajo juramento emitido por consejo comunal o algún ente que lo certifique

PROCEDIMIENTO:

- Dirigirse a la Prefectura de la Parroquia o Municipio, con todos los recaudos exigidos.
- Deberá imprimir dos (02) Planillas del documento a tramitar, uno (01) deberá llevar anexos los requisitos con los cuales acudirá a la prefectura habiendo transcurrido no más de tres (03) días hábiles desde la fecha de la impresión.